

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**52685** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Andalucía-Mediterráneo por el que se somete a información pública el "proyecto de ampliación del dique exento entre las playas de Malapesquera y Santa Ana; t.m. Benalmadena (Málaga)" (Referencia: 29 0384).*

En relación con el "proyecto de ampliación del dique exento entre las playas de Malapesquera y Santa Ana; t.m. Benalmádena (Málaga)", y de conformidad con lo dispuesto en la "Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de ampliación del dique exento entre las playas de Malapesquera y Santa Ana, término municipal de Benalmádena (Málaga)", así como en los artículos 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y 98 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública, durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín, tanto el Proyecto como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Esta actuación se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, teniendo como promotor y órgano sustantivo a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica.

Dicha documentación podrá consultarse en días hábiles en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas en las oficinas de esta demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo, situada en Paseo de la Farola, n.º 7, 29016 Málaga (código identificación EA0022585), o en la página <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/>, donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la mencionada Demarcación y citando las referencias que aparecen en este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2018.- El Jefe de la Demarcación, Ángel González Castiñeira.

ID: A180065084-1